

GIRA VASCA sobre **EXTRACTIVISMO MINERO** *en el NORTE de CENTROAMÉRICA*



INFORME DE ANÁLISIS DE IMPACTOS Y RESISTENCIAS POPULARES

Entre el 7 y el 20 de julio de 2025 se desarrolló en Guatemala, Honduras y El Salvador *la Gira vasca sobre extractivismo minero en el Norte de Centroamérica*, en la que diferentes militantes sociales, académicos y periodistas de Euskal Herria y Centroamérica analizamos los impactos y acompañamos las resistencias populares frente a algunos de los megaproyectos mineros más significativos de la región.

Tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano los conflictos ecosociales provocados por la mina de oro Cerro Blanco, propiedad de la corporación canadiense Aura Minerals, en Asunción Mita (Jutiapa, Guatemala); por el proyecto Fénix de extracción de níquel, liderado por Soulway Investments a través de su filial Fenix Nickel en El Estor (Izabal, Guatemala); por la mina de óxido de hierro impulsada por la Empresa de Inversiones Los Pinares/Ecotek, eje del conglomerado de megaproyectos extractivos y energéticos en Guapinol (Tocoa, Colón, Honduras); por la proliferación de iniciativas auríferas y de otros metales en el Corpus (Choluteca, Honduras); y por la derogación de la ley que prohibía la minería metálica en El Salvador desde 2017, en un contexto de autocracia neoliberal creciente que facilita el regreso de la minería a regiones como Cabañas, sede de la histórica mina El Dorado.

Elegimos centrarnos en el extractivismo minero como eje de análisis ante la alarma de expansión de la minería metálica como fenómeno político y económico global de primer orden. El incremento en la demanda de metales de todo tipo (cobalto, litio, níquel, tierras raras, platino, cobre, etc.) para

el impulso de los principales rubros y ámbitos del capitalismo verde oliva y digital (energías renovables, automóvil eléctrico, dispositivos electrónicos, armamento), así como el incremento del precio internacional del oro, acrecientan el interés por ampliar



la frontera de la minería metálica en forma de megaproyectos a escala planetaria – aunque en una escala más agudizada en los países empobrecidos –, pese al contexto de estancamiento secular del sistema económico vigente.

Dichos megaproyectos mineros suelen desarrollar de manera sistemática impactos económicos, sociales, políticos y ambientales nocivos para la clase trabajadora, las comunidades afectadas y los ecosistemas –ahondando a su vez las asimetrías de clase, género y etnia/raza–, en una intensidad mayor que cualquier otra iniciativa corporativa de expropiación de territorios y bienes naturales.

Priorizamos el Norte de Centroamérica, además de por las históricas relaciones de solidaridad internacionalista entre los sectores populares de esta región y los de Euzkadi Herria, por la evidente expansión del extractivismo en El Salvador, Honduras y Guatemala. Pese a no ser una de las regiones de mayor crecimiento del fenómeno (China, Australia, Rusia, EEUU y Canadá destacan en este sentido), sí es cierto que el *Cinturón de Oro Centroamericano*, desde Guatemala hasta Panamá, ha sido considerado desde la colonia un vasto territorio minero que, en la actualidad, sufre una nueva ofensiva en favor de la minería metálica, especialmente por el incremento de los precios mundiales del oro, pero también debido al interés por explotar y explotar nuevos megaproyectos vinculados a minerales estratégicos como níquel, cobre o tierras raras.

Estos megaproyectos corporativos, en un contexto marcado en el Norte de Centroamérica por un modelo económico de enclave y primario-exportador, por el dogmatismo en la agenda neoliberal impulsada desde los años 90 del siglo pasado, por la histórica captura oligárquica del Estado, y por una contienda política crecientemente violenta –fuerzas de seguridad, crimen organizado, etc. –, abundan en la intensificación de un panorama de impunidad corporativa, criminalización de la protesta, desigualdades estructurales de todo tipo y vulnerabilidad ecológica extrema.

Entendimos por tanto estratégico realizar esta gira con el ánimo de reforzar alianzas, generar aprendizajes mutuos, denunciar los impactos y las alianzas público-privadas responsables de estos, así como fortalecer la mirada necesariamente internacionalista de cualquier estrategia de transición ecosocial justa.

Bajo estas premisas, exponemos a continuación las principales conclusiones derivadas de la visita a cada uno de los megaproyectos antes citados. En base a estas identificaremos posteriormente una serie de tendencias que parecen definir el fenómeno de la expansión minera en la región para, finalmente, plantear una serie de propuestas alternativas en clave de una transición ecosocial justa e internacionalista.

CERRO BLANCO, MEGAPROYECTO AURÍFERO (Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala)

Tuvimos la ocasión de conocer de primera mano el proyecto de extracción de oro vigente desde 2007 en esta región limítrofe con El Salvador. Pese a que oficialmente aún no se ha extraído una sola onza de oro de la mina, consideramos Cerro Blanco como caso paradigmático no solo por sus ya demostradas afectaciones ecosociales –como analizaremos–, sino también por el enorme impacto que el desarrollo de este megaproyecto podría tener no solo en Guatemala, sino también en El Salvador, debido a la conexión de los acuíferos potencialmente afectados del Río Ostua, Lago Güija y Río Lempa.

El proyecto ha sido protagonizado por diferentes corporaciones internacionales a lo largo de casi dos décadas –Gold Corp, Bluestone– junto a sus filiales corporativas –Entremares, Elevar Resources–, siempre dentro de una lógica de velo corporativo que trata de diluir la propiedad –y la responsabilidad– de los impactos generados. En la actualidad es la transnacional canadiense Aura Minerals quien tiene las riendas de la empresa desde 2025.

Inicialmente, el megaproyecto aurífero obtuvo ilícitamente licencias para minería subterránea. No obstante, se encontraron aguas termales en el subsuelo que impedían la extracción minera. Desde 2007 a 2017 se intentó sacar esa agua liberándola sin control en el territorio –con la carga de arsénico que esta incorporaba por su carácter volcánico–, a la vez que se planteaba la posibilidad de impulsar un proyecto de energía geotérmica para capitalizar esta nueva situación. Estas apuestas fracasaron completamente.

Las diferentes resistencias al megaproyecto comenzaron a articularse, no solo en Guatemala –en torno a la Iglesia Católica y otras organizaciones locales–, sino en lógica binacional junto a organizaciones ambientalistas salvadoreñas. Destacamos en este sentido las marchas acuáticas realizadas conjuntamente en el fronterizo Lago Güija, las movilizaciones recurrentes contra la mina, pero muy especialmente la consulta ciudadana realizada en 2022 en Asunción Mita, donde la población mayoritariamente rechazó rotundamente la presencia de proyectos mineros.

La empresa Bluestone Resources, ante la imposibilidad de realizar minería subterránea, plantea en 2021 la posibilidad de pasar a la extracción a cielo abierto. Presenta a tal efecto un Estudio de Impacto Ambiental cuestionable, pura copia del presentado una década antes para la minería subterránea. Aprovechándose de su alianza con el gobierno derechista de Giamattei, este extiende una licencia de explotación unos días antes de su salida del ejecutivo en 2024. El gobierno actual, liderado por Semilla, revocó esta licencia, encontrándose la actividad minera actualmente en un *impasse*.

En todo caso, la mina debería estar no solo suspendida de licencia ambiental, sino completamente cerrada, debido a incumplimiento de la propia legislación guatemal-

teca, que exige extraer mineral al menos dos años después de iniciar la actividad, meta que no se ha logrado en absoluto. Pudimos comprobar de primera mano, no obstante, que Aura Minerals sigue manteniendo actividad en la mina, a la espera quizá de un contexto político más favorable, o bien de la generación de condiciones para una demanda ante los tribunales de arbitraje del CIADI.

FÉNIX, MEGAPROYECTO DE NÍQUEL (El Estor, Izabal, Guatemala)

A orillas del lago de Izabal acompañamos a la Red Continental Cristiana por la Paz y a distintas organizaciones —entre ellas el Consejo Ecuménico Cristiano, la Fundación Guillermo Toriello, el Bufete para Pueblos Indígenas y el Colectivo Madre Selva— en la instalación simbólica de un Tribunal de Opinión sobre los impactos ecosociales en la región. En la actividad participaron líderes y lideresas del pueblo maya Q'eqchi', quienes denunciaron los impactos que enfrentan a causa de la expansión de la agroindustria de la palma aceitera y de la extracción de minerales metálicos en su territorio ancestral, que abarca el lago de Izabal, el Valle del Polochic y el departamento de Alta Verapaz.

En ese contexto, el megaproyecto minero Fénix se ha convertido en un caso paradigmático del *modus operandi* de las empresas extractivas en Guatemala, marcado por prácticas de corrupción, violencia, despojo e impunidad, especialmente ante una de las mayores reservas de níquel en el continente. El Ministerio de Energía y Minas (MEM) otorgó en 2004 una licencia de exploración a la empresa guatemalteca EXMIBAL para determinar la presencia de metales en un área aproximada de 259 km² que abarcaba varios municipios, incluido El Estor. Ese mismo año, la empresa canadiense Sky Resources adquirió las acciones de EXMIBAL y la rebautizó como Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) que, en 2006, obtuvo una licencia de explotación para extraer níquel, hierro, cobalto, cromo y magnesio en un área de 248 km² durante 25 años —cuando el límite legal es de 20 km²—. A su vez, y a pesar de que la zona concesionada se encontraba dentro del territorio ancestral del pueblo Q'eqchi', la Procuraduría General consideró innecesario realizar un proceso de consulta previa, libre e informada, conforme al Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala en 1996.

Se intensificaron desde ese momento los conflictos por la tierra, lo que derivó en desalojos de comunidades enteras y denuncias ante la justicia canadiense por actos de violencia sexual cometidos por guardias de seguridad de la empresa e, incluso, el asesinato de un líder comunitario. En 2011 el consorcio suizo de capital ruso Solway Investment Group adquirió los derechos de los proyectos mineros Fénix y Montúfar mediante la compra de CGN, y en 2014, creó a su vez en El Estor la Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A. (PRONICO), una subsidiaria con una planta de

procesamiento de níquel para la producción de ferroníquel. Esta exporta a través de Puerto Barrios a diferentes mercados internacionales, principalmente a empresas de construcción, ingeniería, transporte, metalurgia y componentes electrónicos.

Los impactos nocivos de la actividad extractiva son más que evidentes. Uno de los más graves ha sido la escasez y contaminación del agua, ya que el megaproyecto afecta tres de las principales cuencas hidrográficas de la región: el río Cahabón, Izabal-Río Dulce y Polochic. Asimismo, la expropiación del territorio maya Q'eqchi' por parte de la mina también tiene repercute en su derecho a la alimentación y a la salud, así como a la autodeterminación y a la preservación de su cultura.

Además, como ya hemos señalado, la violencia, la división comunitaria y la criminalización de líderes sociales se han convertido en instrumentos recurrentes, en connivencia con las fuerzas de seguridad del Estado. En 2012 fue asesinado el hijo del líder comunitario Rodrigo Tot de la comunidad Agua Caliente «Lote 9» como represalia por su oposición a la mina y en defensa de los derechos colectivos de su comunidad. De igual manera, en 2017, durante las protestas organizadas por la Gremial de Pescadores de El Estor contra la empresa minera, luego de que el lago de Izabal se tiñera de rojo por la contaminación, un pescador fue asesinado por la Policía Nacional Civil. Esta situación se agrava por la opacidad en torno a lo que realmente se produce y exporta, las cantidades y regalías generadas, así como por la ausencia de control estatal y la impunidad con la que actúa la empresa.

No obstante, tras un largo recorrido judicial, las resistencias organizadas han logrado sentencias favorables que respaldan sus reclamos. En 2019, la Corte Constitucional reconoció la violación de los derechos de consulta y participación del pueblo maya Q'eqchi'. En su sentencia determinó que el MEM debió realizar una consulta previa antes de otorgar la licencia minera y, en consecuencia, ordenó suspender las actividades de extracción hasta que se llevara a cabo dicho proceso con las comunidades directamente e indirectamente afectadas por el proyecto Fénix.

Sin embargo, en noviembre de 2021, el MEM, junto con la municipalidad de El Estor y la propia empresa, impulsó un proceso de consulta que no cumplió con las garantías mínimas de participación. Este se realizó bajo un Estado de Sitio de 30 días, en un contexto de militarización, intimidación y amenazas constantes contra líderes sociales. Además, se negó la participación de comunidades opositoras al proyecto y se registraron múltiples irregularidades.

En la misma línea, en mayo de 2023 la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado de Guatemala por violaciones a los derechos de la comunidad maya Q'eqchi' de Agua Caliente. El fallo ordenó titular y demarcar sus tierras, así como realizar una consulta sobre el proyecto Fénix que garantice los derechos de información y participación de las comunidades afectadas.

A pesar de estas sentencias, la empresa sigue operando en el país –sus filiales fueron sancionadas entre 2022 y 2024 por la ley estadounidense Magnitsky, que supuestamente persigue personas extranjeras sospechosas de graves violaciones de dere-

chos humanos o corrupción a gran escala-, sin que el Estado de Guatemala –incluido el actual gobierno– haya mostrado capacidad o voluntad para garantizar el derecho a la consulta y a la autodeterminación del pueblo maya Q’eqchi’. Asimismo, como constatamos en nuestra visita a la comunidad de Agua Caliente, sus habitantes aún no han recibido un título de propiedad que respalde su derecho sobre el territorio ancestral, y continúan viviendo en un contexto de inseguridad y amenaza permanente por su resistencia al proyecto minero Fénix.

GUAPINOL, MEGAPROYECTO DE ÓXIDO DE HIERRO (Tocoa, Colón, Honduras)

Visitamos el río Guapinol donde miembros del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos (CMDBCP) de Tocoa, ERIC-Radio Progreso, Plataforma Agraria, la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán y la Fundación San Alonso Rodríguez informaron de la situación actual de la mina de óxido de hierro de la empresa Inversiones Los Pinares /Ecotek, eje central de un amplio despojo corporativo en pleno Parque Nacional.

La compañía es de propiedad de la familia Facussé, que forma parte de la oligarquía hondureña propietaria de latifundios de palma aceitera que han despojado de tierras al campesinado en el valle del Aguán. El proyecto está situado en el municipio de Tocoa y en pleno Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía (nombre de un ambientalista asesinado en los 90 por defender este territorio). La mina es parte de un conglomerado de megaproyectos en los que se combinan dos zonas de extracción con una planta de procesamiento y una termoeléctrica de coque.

La empresa obtuvo en 2014 solo una de las licencias. Para concederla, en 2013 el gobierno de Juan Orlando Hernández –hoy en prisión en EEUU por narcotráfico– modificó los límites del Parque Nacional para ubicar en su interior la mina, ya que esta se sitúa en la zona de máxima protección. La planta de procesamiento y la termoeléctrica directamente se construyeron sin licencia ambiental, y a escasos metros de la comunidad Nueva Lempira.

En términos ecológicos, el proyecto destruye una zona de gran riqueza natural y con numerosos nacimientos de agua, contaminando los ríos Guapinol y San Pedro de los que dependen varias comunidades. En el caso de que se ponga en marcha la planta procesadora y termoeléctrica, la contaminación acústica y del aire por la combustión de coque generaría un grave daño ambiental y en la salud pública, especialmente de la comunidad Nueva Lempira que vive a escasos metros.

Se suma además la división y enfrentamiento dentro de la comunidad de Guapinol y Nueva Lempira, así como una dura represión a las comunidades en resistencia: 32 personas criminalizadas, 8 de ellas han estado en prisión preventiva 2 años en un proceso lleno de irregularidades. Finalmente fueron liberados en 2024 cuando el Tribunal Supremo desestimó las acusaciones. La comunidad no sólo vive la violencia institucional, también sufre las acciones de las bandas asociadas al narcotráfico que, en septiembre de 2024, asesinaron a Juan López, uno de los líderes del CMDBCP, muy activo en la denuncia del proyecto, y que señaló los vínculos del alcalde de To-coa con el narcotráfico.

Pudimos conocer la situación actual marcada por la inquietud generada por la continuidad en la actividad de la mina. A pesar de que el actual gobierno de LIBRE consiguió derogar la ley que modificaba los límites del Parque Nacional y, por lo tanto, paralizar la actividad de la mina al situarse en zona de máxima protección, la comunidad denuncia que la mina está rodeada de personal armado, por lo que no hay forma de saber si están respetando la ley. De hecho, creen que esta sigue teniendo actividad.

También preocupa la situación de seguridad –durante nuestra visita, seguridad privada de la empresa disparó al aire una serie de ráfagas a modo de amedrentamiento–, cuando el asesinato de Juan López sigue en la impunidad absoluta sobre su autoría intelectual. Este crimen puso de manifiesto el bloqueo institucional a las numerosas denuncias de irregularidades en las licencias municipales que presentó este líder: justo 10 días después de su muerte y de una fuerte movilización sigue adelante una de las denuncias por corrupción. Por lo menos ocho personas han perdido la vida como resultado del conflicto causado por este proyecto, por lo que el acompañamiento de las organizaciones hondureñas e internacionales sigue siendo esencial para apoyar las denuncias a un proyecto que sigue operando de manera ilegal. De hecho, la municipalidad concedió permisos de actividad a la empresa hace pocos meses, pese a un contexto de elevada violencia.

CORPUS, MUNICIPIO DE PROLIFERACIÓN DE MEGAPROYECTOS DE ORO (Choluteca, Honduras)

En Choluteca nos reunimos con diferentes colectivos como el Centro de Desarrollo Humano y la Plataforma de Afectados por la Minería en el Sur de Honduras, así como con la población opositora al proyecto de la minera Cerros del Sur, articuladas en el Comité Municipal de Defensa de la Naturaleza de El Corpus. La mina es de oro y opera tanto a cielo abierto como bajo tierra. La información y los testimonios reflejaban el mismo patrón que en otras minas. La empresa mantiene su actividad incumplien-

do numerosas leyes y en total impunidad: no tiene licencia ambiental vigente, no ha pagado la garantía bancaria obligatoria, está operando en zonas no autorizadas en el mismo casco urbano, y no hay ningún tipo de medida de responsabilización.

El gobierno municipal autorizó la minería artesanal subterránea en pleno centro del municipio. La explotación está deteriorando una iglesia datada en 1600, varias casas y una carretera. Las organizaciones denuncian que existen acuerdos entre los mineros artesanales y la empresa para el uso de maquinaria y, por eso, se está causando daño en numerosas construcciones. Además, se ha producido la deforestación y la contaminación del agua por metales pesados en el río Calderas, impactando de forma fuerte en los ecosistemas y la población.

En este contexto, los colectivos ecologistas y sociales han interpuesto varias denuncias y se han movilizado, a pesar de exponerse al rechazo de una parte de sus vecinos y vecinas. Continúan su lucha con valentía a pesar de las amenazas y agresiones que reciben por parte de personas favorables a la mina y de bandas ligadas al narcotráfico. Un ejemplo fue la manifestación realizada el 6 de junio de 2025, en el que se consiguieron movilizar 400 personas a pesar del intento de amedrentamiento de la noche anterior a través de disparos en las calles. También en este territorio se reproduce una elevada violencia al desarrollarse un conjunto de actividades ilícitas como el narcotráfico que se disputa el territorio, el tráfico de armas y la trata.

En cambio, la movilización social no está consiguiendo llegar a las instituciones públicas. A pesar de las denuncias que demuestran la contaminación, la destrucción del patrimonio, la actividad ilegal de la empresa, no hay medidas efectivas para frenar y revertir la situación.

EL DORADO, MINA DE ORO

(Cabañas y Sensuntepeque, El Salvador)

Finalizamos nuestra gira en El Salvador, donde la alerta extractivista se recrudece debido a la nueva ley minera aprobada en diciembre de 2024, que derogó la normativa de prohibición de la minería metálica vigente en el país desde 2017.

Esta prohibición supuso un hito histórico y global de primer orden, al convertirse El Salvador en el primer país del mundo en impedir el desarrollo de proyectos de minería metálica, dada la vulnerabilidad ecosocial del país, específicamente en lo que se refiere al estrés hídrico de un territorio densamente poblado.

La antigua ley fue aprobada, además, no solo por unanimidad en el órgano legislativo, sino con un amplio consenso social, del que formaron parte organizaciones sociales y sindicales, iglesias instituciones, e incluso parte significativa del empresaria-

do. El lema *"no a la minería, sí a la vida"* se convirtió de este modo en una referencia transversal de la sociedad salvadoreña.

Referencia que la ley vigente ha hecho saltar por los aires, desplegando de nuevo la alfombra roja neoliberal para la inversión de capitales nacionales e internacionales en el sector extractivo, bajo control y apoyo público. En un contexto político, además, donde el carácter crecientemente autocrático del gobierno de Bukele favorece la criminalización de la protesta y la represión popular.

Cabañas, al igual que el conjunto de departamentos del Norte del país, bien pudiera ser territorio donde ampliar la frontera minera del oro, torio y otros metales. Precisamente allí nos reunimos con las organizaciones sociales y medios de comunicación alternativos más activos en la lucha contra la minería, especialmente los que resistieron a El Dorado, megaproyecto situado en el caserío del mismo nombre en Sensuntepeque, así como en el municipio de San Isidro en Cabañas.

Esta iniciativa corporativa, inicialmente propiedad de Pacific Rim, pretendía la extracción de oro en un espacio de 72 kilómetros cuadrados, para lo cual solicitó licencia y estudio de impacto ambiental en 2004. La empresa, al no obtener respuesta, presentó una demanda de 300 millones de dólares al gobierno de El Salvador ante el CIADI en 2009, que fue rechazada en 2016, cuando la mina ya era propiedad de la canadiense Oceana Gold –desde 2013–, que se vio obligada a pagar más de 8 millones de dólares al ejecutivo. La ley ya citada de prohibición puso fin a este megaproyecto.

No obstante, las y los resistentes populares a la minería de la zona nos recuerdan la división interna en las comunidades la empresa produjo, la tensión generada por los políticos locales aliados de la corporación, así como las amenazas, intimidación y muertes de activistas, pobladores y agricultores, hechos que en muchos casos han quedado en la impunidad.

A su vez, nos alertan de la posibilidad de que esta mina y otras se reactiven, planteando de nuevo un horizonte de impactos ambientales nocivos, represión violenta y despojo.

CONCLUSIONES

El conjunto de visitas, entrevistas, reuniones, tribunales de opinión, asambleas y documentación analizada nos ha permitido consensuar una serie de conclusiones sobre la realidad y el horizonte de la minería metálica en el Norte de Centroamérica:

1. La extracción de minerales, bajo parámetros democráticos, público-comunitarios y de mitigación de riesgos, puede entenderse como una actividad que podría contribuir a escala global a la satisfacción de las necesidades materiales de los sectores populares, si se realiza en un marco estricto de una transición ecosocial justa. El extractivismo, por el contrario, apuntala un sistema que extrae sin control minerales para la maximización de las ganancias corporativas, a través únicamente de megaproyectos, y sin atender los derechos de comunidades y naturaleza.

Toda actividad extractiva, por tanto, debería situarse siempre bajo parámetros de planificación democrática vinculante, no superación de los límites biofísicos, decrecimiento justo y asimétrico, propiedad y control común, y vínculo directo con las necesidades de del conjunto de la población.

2. En el Norte de Centroamérica la ingente mayoría de los megaproyectos mineros –fenómeno preocupantemente en expansión, pese al estancamiento secular del capitalismo– son propiedad y/o están bajo control de empresas transnacionales extranjeras –en alianza en ocasiones con los capitales nacionales–, con el único objetivo de obtener el máximo beneficio –vía extracción para la exportación o especulación–, aprovechando la riqueza natural de la región y su marco de regulación ultraliberal que blinda la impunidad corporativa, conculcando sistemáticamente en consecuencia los derechos colectivos y de la naturaleza.

3. En términos económicos, los megaproyectos mineros del Norte de Centroamérica solo generan beneficio para las grandes empresas –en la región, fundamentalmente de la extracción de oro como depósito de valor altamente demandado–; los Estados reciben mínimas regalías e impuestos –a la vez que se exponen denuncias millonarias ante tribunales de justicia privatizada como el CIADI–; y el empleo generado es escaso, precario, y poco significativo a escala nacional.

Las minas son además enclaves que no solo no vertebran ni se integran en cadenas económicas en el país –su vocación mayoritaria es la exportación–, sino que al contrario favorecen el desarrollo de megaproyectos de infraestructuras, el despojo de tierras y el avance de monocultivos (palma aceitera, caña de azúcar, etc.).

4. En términos ambientales, las afectaciones nocivas a los ecosistemas son ingentes y sistemáticas. Destaca el impacto en términos de expropiación y contaminación de tierras y acuíferos, cuestión especialmente preocupante en países como un El Salvador que sufre estrés hídrico, o de territorios como Honduras y Guatemala, donde sus grandes ríos son básicos para la sostenibilidad de la vida de las mayorías populares. Específicamente en el corredor seco de este último país, donde se agudizan las condiciones de vulnerabilidad ambiental en una de las regiones más afectadas por el cambio climático.

5. En términos políticos, los megaproyectos mineros abundan en la captura corporativa de las instituciones; refuerzan las alianzas públicas, privadas, militares y del crimen organizado contra la ciudadanía; apuntalan los marcos jurídicos en favor de la ganancia y frente al marco de derechos individuales y colectivos de los sectores populares; se sostienen bajo el manto de una corrupción estructural; y coluden para desarrollar estrategias violentas de represión, amedrentamiento y asesinato.

Máxime en un contexto regional de creciente autocracia reaccionaria y ultracapitalista –con el caso de El Salvador como triste exponente–, reforzada por la dinámica imperialista de poderes hegemónicos que siguen interviniendo geopolítica, económica y militarmente en la región.

6. En términos sociales, los megaproyectos mineros acrecientan *ex profeso* las desavenencias comunitarias y sociales, generan liderazgos antidemocráticos, son el germen de la proliferación de relatos y prácticas clasistas, patriarcales y racistas, y empeoran de forma generalizada las condiciones de vida.

Asistimos de este modo a un fenómeno en relativa expansión, motivado por el interés corporativo de capitales internacionales y locales, apuntalado por las pretensiones coloniales del Norte Global, que refuerza dinámicas políticas de corrupción y violencia, y que genera graves impactos ecosociales de todo tipo.

PROPUESTAS

El debate sobre la minería debería insertarse a escala global en los parámetros de una transición ecosocial justa: planificación democrática vinculante, decrecimiento justo y asimétrico, refuerzo de lo común, no superación de los límites biofísicos, satisfacción de las necesidades materiales de las mayorías sociales, e ineludible mirada internacionalista frente al imperialismo y el colonialismo. Bajo estas premisas, proponemos las siguientes alternativas:

1. Moratoria minera generalizada en el Norte de Centroamérica mientras no se sitúa el debate minero en los parámetros de una transición ecosocial justa.

2. Prohibición de la minería en territorios de especial vulnerabilidad ecosocial –especialmente en regiones que sufren estrés hídrico– y cultural, zonas de hipotética contaminación transfronteriza, así como en aquellas en las que se desarrollen prioritariamente economías campesinas.

3. Regulación democrática y vinculante de las actividades empresariales, desmantelando en consecuencia el conjunto de estructuras e iniciativas que apuntalan la arquitectura de la impunidad corporativa: tratados de comercio e inversión, participación en el CIADI, marco normativo de inversiones, etc.

4. Desmantelamiento de las estructuras, normativas, figuras y prácticas jurídicas que definen los sistemas de criminalización de la protesta vigentes en los tres países de la región.

5. Obligación de los países y empresas del Norte Global de definir estructuras y reglas vinculantes que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos en toda la cadena de valor de los bienes producidos y/o importados, especialmente en el caso de los suministros (minería, entre otros ámbitos).

En territorios indígenas, además, las empresas deberán cumplir con normativas internacionales que garanticen el consentimiento previo libre e informado, el acceso la justicia, y la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones.

6. Refuerzo de las relaciones de solidaridad internacionalista entre los sectores populares de Centroamérica y Euskal Herria, a partir de la premisa de que la transición ecosocial justa será o no será.